

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24907 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1362/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Lucas Chica Ortigosa, con NIF 45488887Q, con domicilio en Calle Sant Damian 156, 08022 - Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210031851-1